

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

6632 Demanda 279/2005.

N.I.G.: 30016 4 0100292/2005.

N.º Autos: Demanda 279/2005.

Materia: Ordinario/Cantidad.

Demandante: Luis Alberto Jumbo Farfan.

Demandado/s: Construcciones Mancirbe, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Luis Alberto Jumbo Farfan, contra Construcciones Mancirbe, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el n.º 279/2005, se ha acordado citar a Construcciones Mancirbe, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/7/05 a las 10:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1 - 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Mancirbe, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 20 de mayo de 2005.—El/La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

6745 Quiebra 133/2001.

N.I.G.: 30027 1 0200862/2001.

Procedimiento: Quiebra 133/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural Central, S.C.C., Ecoembalajes España, S.A., Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social, Vicasa, S.A., Fondo de Garantía Salarial, Ferrer Alimentación, S.A., Manuel Mateo Candel, S.L., Banco Santander Central Hispano, S.A., Trades, S.A., Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Procurador: María del Carmen Ortuño Muñoz, Antonia Moñino Moral, sin profesional asignado, sin profesional asignado, Ángel Cantero Meseguer, sin profesional asignado, Antonio Conesa Aguilar, José Iborra Ibáñez, Luis Brugarolas Rodríguez, María-Teresa Casado Gómez, sin profesional asignado.

Contra: Conservas Vegetales Murcianas, S.A.

Procurador: Octavio Fernández Herrera.

Doña Ana Isabel Navarro Prieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de quiebra voluntaria bajo el número 133/01 a instancia de Conservas Vegetales Murcianas, S.A. (Covemur S.A.) con domicilio en Archena, Avda. Mario Spreáfico, s/n, con CIF n.º A-30016943 representada por el Procurador Sr. Fernández Herrera y asistida del Letrado Sr. Antonio B. Muñoz-Vidal Bernal; En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha señalado para la celebración de la Junta de Graduación de Créditos el próximo día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas de su mañana, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. de Madrid, n.º 70, planta 2.º de Molina de Segura.

Y para que sirva de citación en legal forma a los acreedores con ignorado paradero así como para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y diario La Verdad de Murcia, expido el presente edicto en Molina de Segura a nueve de mayo de dos mil cinco.—La Juez.—El Secretario.